

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2080 *MARBELLA*

Don Ricardo Carreño Arnal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Marbella,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al n.º 527/2009 por el fallecimiento sin testar de doña Eulalia Guerrero Vela, ocurrido en Marbella el día 1 de octubre de 1.995, promovido por Carmen Guerrero Vela, Pedro Ramos Guerrero, Juan Ramos Guerrero, Carmen Guerrero Lunar, Francisco Guerrero Lunar, Andrés Guerrero Lunar, María Josefa Guerrero Lunar, Adela Guerrero Lunar, Eulalia Guerrero Vela, parientes en segundo y tercer grado, respectivamente, del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Marbella, 12 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100002472-1